



APORTES A LA AGENDA DE DESARROLLO DE BOLIVIA

UNA CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Paz, 30 de diciembre de 2020



*Por: Beatriz Muriel H.
Gover Barja D.
Javier Aliaga L.
Ernesto Yañez A.
Rory Narváez G.*

EL DESAFÍO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS

El pacto social soberano del Estado Plurinacional de Bolivia compromete a la sociedad civil a ser corresponsable, junto con las autoridades gubernamentales electas, del desarrollo del país. La Constitución Política del Estado (CPE), en su Artículo 241, señala que el pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas y ejercerá el control social de la gestión pública.

La Fundación INESAD, bajo este mandato, busca contribuir a superar los obstáculos críticos al desarrollo socioeconómico sostenible mediante la generación, la difusión y la transferencia de conocimientos basados en la ciencia y la evidencia. El presente documento, titulado **Aportes a la agenda de desarrollo de Bolivia: una contribución de la sociedad civil** se constituye en una síntesis de este esfuerzo a través de cinco temáticas claves, como resultado del trabajo investigativo -cuantitativo y cualitativo- y el intercambio de ideas en debates públicos -constructivos, amplios e inclusivos- con los diversos actores sociales. Las síntesis de esta labor han sido realizadas por investigadores seniors expertos en las temáticas, miembros de INESAD e invitados especiales.

Los aportes plantean cinco grandes anhelos para la construcción de una agenda de desarrollo que permita avanzar hacia el bienestar de toda la sociedad en su conjunto, de manera inclusiva y justa:

- 1º. Trabajos dignos para todos (Muriel, 2020).
- 2º. Emprendimientos innovadores y productivos, impulsores del desarrollo (ver Barja, 2020a).
- 3º. Energía para todos (Aliaga, 2020a).
- 4º. Garantía del derecho a la educación (Añez, 2020).
- 5º. Seguro de salud para todos (Narváez, 2020).

Estas aspiraciones se constituyen en respuestas a importantes problemas públicos, los cuales son descritos brevemente en el presente documento con los respaldos bibliográficos pertinentes. Además, en cada caso, se proponen líneas estratégicas claves y necesarias –aunque ciertamente no suficientes- para avanzar hacia el logro de estos grandes desafíos de desarrollo.

CARTA A LOS BOLIVIANOS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS es un insumo del proyecto **DEBATE PÚBLICO INCLUSIVO** promovido por la Fundación INESAD para contribuir a la sociedad civil a través de una serie de análisis temáticos para el desarrollo de Bolivia.

www.inesad.edu.bo



inesad
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DESARROLLO

1

APORTE No.

TRABAJOS DIGNOS PARA TODOS

La CPE de Bolivia, promulgada en el año 2009, eleva al mayor rango normativo los derechos laborales proclamados en la declaración universal de los derechos humanos de 1948 (Naciones Unidas, 2020):

“Toda persona tiene derecho a un trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional (...), y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna (...) [y] una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias” (Artículo 46, Numeral I). El derecho al acceso universal a la seguridad social implica “atención por enfermedad, epidemias y enfermedades catastróficas; maternidad y paternidad; riesgos profesionales, laborales y riesgos por labores de campo; discapacidad y necesidades especiales; desempleo y pérdida de empleo; (...) vejez y muerte” (Artículo 45).

En este marco, se proponen dos líneas estratégicas de trabajo claves para avanzar hacia la gran aspiración de **contar con trabajos dignos para todos**, las cuales son descritas en la Figura 1.

Figura No. 1: Aporte No. 1 - Trabajos dignos para todos



La **primera línea estratégica** se refiere a la **necesidad de reformar la norma laboral**, que requiere cambios profundos desde sus principios -e.g. exclusión de los trabajadores no asalariados y confrontación entre empleados y empleadores¹- hasta sus elevadísimos estándares, que se encuentran entre los más altos del mundo (Banco Mundial, 2009; Muriel, 2020a). Así, se requieren reformas que partan de nuevos pactos sociales inclusivos, donde todos los actores claves (la población ocupada asalariada y no asalariada y todos los empresarios) participen.

Cabe señalar que, de acuerdo a información de las Encuestas de Hogares, en los últimos 15 años hubo mejoras en los ingresos laborales reales; pero, a su vez, varios derechos sociales conferidos por la ley presentaron una baja cobertura en la práctica, sin mejoras sustanciales en el tiempo. Por ejemplo, el porcentaje de los trabajadores afiliados al sistema de pensiones pasó del 18,5% en 2006 al 20,6% en 2019; la proporción de empleos con aguinaldo se mantuvo en el 16% entre ambos años, y de aquellos con ítem, en el 9%. Además, la población ocupada no asalariada estuvo al margen de los beneficios laborales conferidos por la ley, y aun su afiliación al sistema de pensiones fue mínima: del 5% en 2019 (Muriel, 2019, 2020a).

La baja cobertura de la norma responde, en buena medida, a sus altos estándares. En general, Muriel y Ferrufino (2012), a partir de una revisión de la literatura empírica, observan que ningún extremo en la norma -altos o bajos estándares- es recomendable si se busca un bienestar sociolaboral inclusivo (i.e. que favorezca a todos los trabajadores). En el caso de Bolivia, Román (2011), Muriel y Machicado (2014), Fernández (2016) y Herrera (2017), entre otros, evidencian que los cambios en la norma laboral boliviana, desde 2006, han aumentado los costos laborales tangibles e intangibles, lo que ha provocado una menor demanda de empleos formales y un mayor empleo informal.

Las reformas necesarias para crear una norma laboral inclusiva representan un desafío de largo aliento. Sin embargo, en un corto plazo –e incluso tomando en cuenta el deterioro de la situación laboral del país a raíz del COVID-19– es posible pensar en políticas que limiten la destrucción neta del empleo formal (Muriel y Ferrufino, 2012, 2015):

- **Flexibilizar las horas laborales**, para que sean adecuadas a la estacionalidad, a los ciclos de los negocios y a la recesión económica actual. Se pueden tomar en cuenta medidas como el **banco de horas** y el **trabajo a medio tiempo**. El banco de horas implica que, por mutuo acuerdo de partes, los trabajadores perciban un salario por una jornada completa, cuando pueden trabajar menos horas durante los periodos de baja actividad y reponer esas horas en los periodos de alta producción. Los contratos a medio tiempo permitirían ajustar las necesidades de las empresas y de los trabajadores (e.g. madres que piden tener menos horas laborales). En ambos casos, los derechos laborales conferidos por la ley se mantienen.

- **Posibilitar la desvinculación laboral** en los casos de **incumplimiento total o parcial del contrato** de trabajo, y en los casos de un **escenario productivo-empresarial deteriorado** (e.g., bajas ventas, pocas utilidades, etc.). El primer caso corresponde a una causal de despido establecida en el Artículo 16, inciso e), de la Ley General del Trabajo (LGT), aunque no está adecuadamente reglamentado. En ambas situaciones se pueden establecer procesos sencillos de verificación, y permitir que las personas que dejen de trabajar reciban el desahucio correspondiente a su salario de tres meses.

- **Evaluar el costo-efectividad de los impuestos directos al empleo**. La teoría económica muestra que estos impuestos desincentivan las contrataciones de trabajadores en mayor magnitud que los impuestos aplicados a todos los factores de producción. En este marco se sugiere evaluar la **tasa de proviendia**, así como las **contribuciones patronales solidarias al fondo de pensiones**.

La **segunda línea estratégica** se refiere a la **necesidad de realizar mejoras sustantivas en el clima de inversiones** para superar el bajo desarrollo productivo. Estas mejoras corresponderían a todos aquellos factores que promueven oportunidades e incentivos para que las empresas de todo tamaño puedan y quieran realizar inversiones y, de esta manera, crezcan y generen cada vez mayores y mejores empleos. Este es otro factor que explica la baja cobertura de la norma, ya que la mayor parte de las empresas –sobre todo las microempresas– son informales y de baja productividad en el país.

En las últimas décadas, Bolivia avanzó en infraestructura caminera y provisión de servicios básicos, financieros y de comunicaciones. Sin embargo, otros factores relativos al clima de inversiones se estancaron e incluso se deterioraron, como la competencia desleal, la inseguridad jurídica, la corrupción, la

¹ La confrontación se basa en la premisa de la repartija de los excedentes, donde unos ganan y otros pierden; sin embargo, la literatura empírica muestra que la colaboración entre las partes permite que el excedente aumente y, desde aquí, que ambas partes se beneficien.

burocracia y las pesadas cargas para la creación formal de negocios, entre otros (ver, e.g., Fundación Heritage, 2020; Banco Mundial, 2017, 2020).

Un mejor clima de inversiones implica el desarrollo de infraestructura, de servicios y de instituciones públicas (leyes, órganos y políticas) que promuevan, y no limiten, el desarrollo productivo. Este desafío requiere cambios profundos, comenzando con la valorización de la actividad privada, que absorbe el 90% del empleo, y que genera alrededor del 80% de la producción en Bolivia. Con todo, en un corto plazo es posible avanzar en la disminución de la llamada "tramitología" en que incurren las empresas formales cada mes, tal como ha solicitado –en varias oportunidades– el empresariado privado. En este sentido, el mapeo de procesos es fundamental, donde aquellos procesos irrelevantes deberán ser excluidos a fin de avanzar en términos de efectividad (eficacia y eficiencia), así como en un mejor servicio público a través del mejor uso de las tecnologías de la información.



2

APORTE No.

EMPRESARIOS INNOVADORES Y PRODUCTIVOS, IMPULSORES DE DESARROLLO

Desde varias décadas atrás, se ha aspirado a **contar con un desarrollo productivo caracterizado por una creciente productividad y competitividad**. Esto haría posible la generación de empleos dignos y sostenibles en el tiempo. Esta sección de aportes a la agenda se focaliza en entender al emprendedor –quien realiza emprendimientos– como el pilar fundamental para acelerar la dinámica productiva del país.

Cabe aclarar que la palabra emprendimiento se refiere aquí tanto al que nace dentro de las organizaciones productivas

existentes como al que resulta de la creación de una nueva organización productiva. La organización, nueva o existente, puede tener objetivos económicos, sociales, medioambientales, tecnológicos, académicos, artísticos, culturales o alguna composición de estos; pero el énfasis, en cualquier caso, está en la mezcla que resulta fundamentalmente de emprendimientos productivos generadores de empleos.

La importancia de los emprendimientos productivos, y las actividades económicas en general, son sustentadas en la carta magna. La CPE de Bolivia, promulgada en el año 2009, establece que:

- (Artículo 47.I) Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo (que se complementa con los artículos 52, 308, 311.I y 312).
- (Artículo 103) El estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general en base a la coordinación entre el Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígenas originario campesinos (que se complementa con el

Figura No. 2: Aporte No. 2 - Emprendimientos innovadores y productivos, impulsores del desarrollo



Artículo 95).

■ (Artículo 334) El Estado protegerá y fomentará a las organizaciones económicas campesinas, las asociaciones u organizaciones de pequeños productores urbanos, los artesanos, las micro y pequeñas empresas, el sector gremial, el trabajo por cuenta propia y el comercio minorista, facilitándoles acceso a la capacitación técnica y tecnológica, a los créditos, a la apertura de mercados y al mejoramiento de procesos productivos.

En este marco, se proponen **tres líneas estratégicas** para avanzar hacia la gran aspiración de **acelerar el desarrollo productivo del país**, las cuales son resumidas en la Figura No. 2.

La **primera línea estratégica** plantea **generar un desarrollo productivo basado en una cultura de innovación y de emprendimiento**; respetando los límites medioambientales y contribuyendo a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Esta línea es fundamental sobre todo porque la cultura de innovación es muy baja en el país (Barja, 2020a).

En este marco, se plantea:

1. Generar en el sistema educativo -i.e. universidades, organizaciones públicas, privadas y de cualquier otro tipo- capacidades para identificar los problemas y las soluciones que impiden el desarrollo productivo boliviano, independientemente de su magnitud. Esto implica analizar los problemas, sus causas y sus alternativas de solución con el conocimiento existente, y experimentar soluciones potenciales y específicas a problemas concretos. Es esta práctica generalizada la que puede generar una cultura de innovación.

2. Promover, en los individuos y en las distintas organizaciones, habilidades que permitan pasar de la identificación de las potenciales soluciones, para los problemas, al desarrollo de emprendimientos concretos, conociendo los riesgos y esfuerzos que se asumen. Es esta práctica generalizada la que puede generar una cultura de emprendimiento.

3. Promover que la cultura de innovación y de emprendimiento sea contextualizada para respetar los valores establecidos en la CPE; tomando en cuenta los límites medioambientales y la necesidad de contribuir con la disminución de la pobreza y la desigualdad.

La **segunda línea estratégica** plantea **generar competitividad local de largo plazo, a través del fortalecimiento permanente del ecosistema emprendedor (EE), para disminuir sistemáticamente los costos**

transaccionales de emprender.

Un gran problema en el país consiste en que los emprendedores operan en un ambiente poco amigable, con limitaciones en el acceso a la información, los conocimientos y los contactos; además de que precisan un apoyo efectivo por parte de las organizaciones apropiadas. Estos factores determinan los costos de transacción para emprender, los costos de negociación de los términos de las transacciones y los costos del monitoreo para el cumplimiento de los términos.

Bolivia tiene un ecosistema emprendedor con todos los actores que se necesitan. Entonces ¿cuál es el problema? La desconexión entre ellos y el apoyo no apropiado: cuando el ecosistema funciona mal, desconectado e inadecuado, entonces se produce una gran pérdida social por todas las conexiones e intercambios que pudieron haber ocurrido y que no ocurrieron (Figuroa, 2015; Silva y Silva, 2019; y Barja, 2020a, 2020b).

En este contexto, se plantea:

1. **Hacer que los actores del EE (emprendedores y organizaciones) reconozcan que son parte intrínseca del mismo** y que, por tanto, **puedan compartir su información, sus conocimientos y sus redes** para beneficiarse de la información, el conocimiento y las redes de otros. Esta dinámica los incentivaría a comunicarse entre sí para generar acuerdos de cooperación y colaboración.

2. **Promover emprendimientos que transfieran educación y asistencia técnica**, básica y avanzada, **sobre emprendimiento y EE**. Esto implicaría desde promocionar la actitud emprendedora -y la adopción y adaptación de la gran cantidad de modelos de negocio que existen en el mundo- hasta la incubación, la aceleración y el financiamiento de emprendimientos.

3. **Promover emprendimientos que transfieran capacitación y asistencia técnica**, básica y avanzada, **sobre las nuevas tecnologías propias de los sectores** de manufacturas, transporte, energía, comunicaciones, turismo, construcción, recursos naturales y medio ambiente, agropecuaria, salud, educación, seguridad social, servicios financieros, servicios de administración pública y las interconexiones entre estos. A su vez, promover emprendimientos que transfieran capacitación y asistencia técnica, básica y avanzada, sobre las nuevas tecnologías transversales a todos los sectores, como ser las de sensores, digitalización y virtualización de información, Internet de las cosas, ciencia de datos, blockchain e inteligencia artificial.

4. Promover emprendimientos en servicios de interconexión entre emprendedores y organizaciones que compongan el EE, de tal manera que se genere un tejido tupido de intercambio de información, de conocimientos y de redes, así como de experiencias de negociación y de monitoreo de acuerdos para la cooperación y la colaboración, a fin de disminuir los costos transaccionales de emprender.

La tercera línea estratégica se refiere a reconocer los diferentes tipos de emprendedores y, por lo tanto, adaptar las acciones de los actores del EE hacia las necesidades específicas de cada uno.

Los emprendedores incrementales y disruptivos son los que realmente desarrollan emprendimientos y actividades económicas innovadoras, con un alto impacto en el desarrollo productivo y en la creación de empleos dignos. Estos son pocos en el país. En contraste, los emprendedores por subsistencia y oportunidad son mayoritarios y generan también más empleos, pero actualmente no inciden de manera importante sobre el desarrollo productivo y la generación de trabajos dignos, por lo que cabe reorientarlos y transformarlos hacia mayores grados de innovación.

En este marco, es importante que:

1. A los emprendedores por subsistencia se los reconduzca hacia una actitud más innovadora, a experimentar con cambios en sus modelos de negocio y, sobre todo, a integrarse y conectarse con los demás actores del EE, más allá de sus redes familiares extendidas.

2. A los emprendedores por oportunidad se los fortalezca en su capacidad de experimentar con nuevas tecnologías, nuevos conocimientos y nuevos modelos de negocio, y a conectarse mejor con los demás actores del EE.

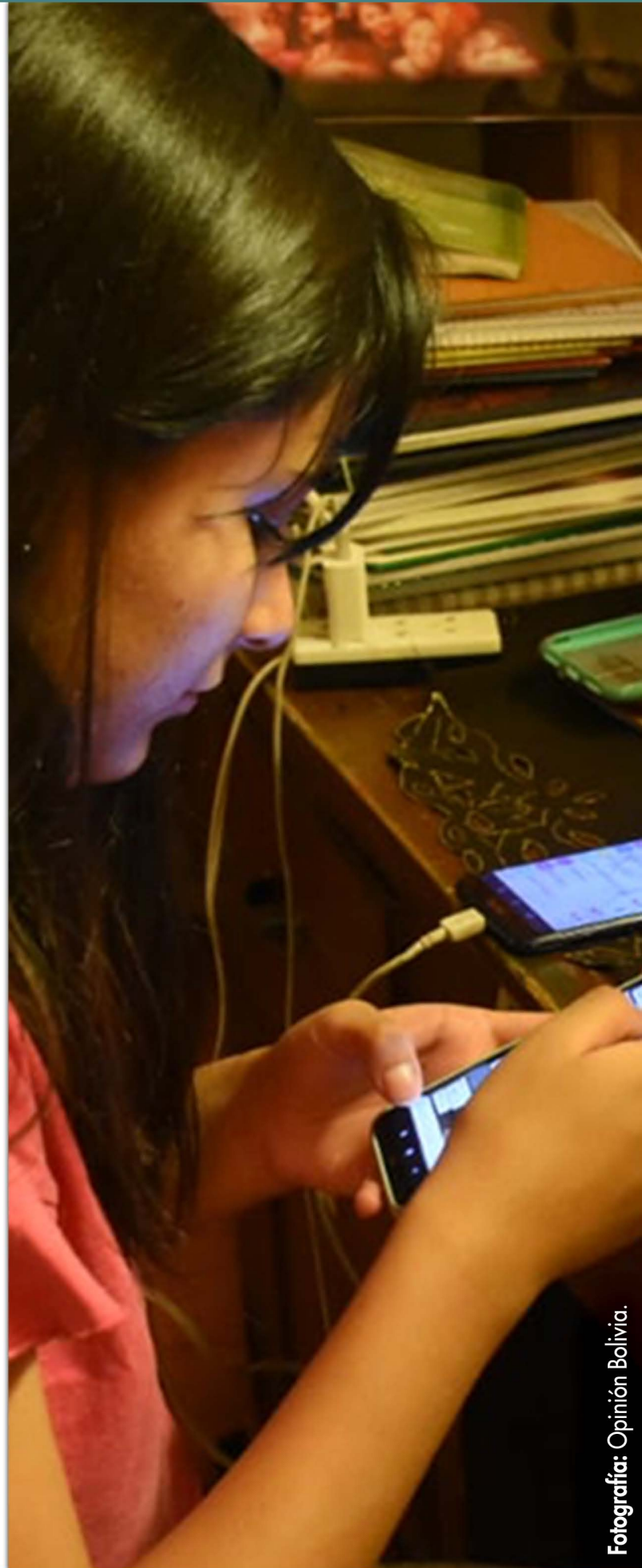
3. Se fortalezca a los emprendedores incrementales y disruptivos, que ya cuentan con una cultura de innovación, experimentación, emprendimiento y riesgo, pero que necesitan apoyo efectivo del EE para sacar adelante sus emprendimientos más especializados y de alto impacto sobre el desarrollo productivo. A su vez, se debe promover que sean estos emprendedores los que fortalezcan y lideren la evolución del EE mismo en el tiempo.

Por otro lado, la responsabilidad de un buen funcionamiento del EE debe ser compartida entre todos sus actores, porque la información, los conocimientos, las redes y las experiencias de coordinación y colaboración se encuentran dispersas entre todos ellos. Sin embargo, algunas de las organizaciones que componen el EE podrían tener más influencia que otras sobre su funcionamiento en su etapa actual de desarrollo. Entre estas organizaciones sobresalen el sistema financiero, los inversionistas con capital de riesgo, las universidades y sus centros de investigación, el gobierno y sus políticas públicas, las incubadoras y aceleradoras más dinámicas y actualizadas, los institutos técnicos y tecnológicos más dinámicos y actualizados, la experiencia práctica de los emprendedores incrementales y disruptivos, y los individuos u organizaciones que actúan como conectores dentro del EE.



En este marco, las universidades deben actuar, sobre todo, en el espectro de los tipos de emprendedores y los tipos de emprendimientos por tecnologías y sectores económicos, no solo desarrollando y transfiriendo una educación básica y avanzada en innovación y emprendimiento, sino, sobre todo, desarrollando una investigación científica que produzca nuevos conocimientos teóricos, además de inventos y patentes que a su vez resulten en innovaciones y emprendimientos comerciales promovidos desde las propias universidades. Este proceso debe ser fortalecido por el gobierno mediante el financiamiento de investigaciones competitivas en el sistema universitario.

El gobierno, en sus niveles nacional y subnacional, debe mejorar el entorno para el emprendimiento al actuar con incentivos hacia todo el espectro de actores del EE, de manera que se genere una disminución continua de los costos transaccionales para emprender. Esto puede ser llevado a cabo desde incentivos impositivos y crediticios para los emprendedores, hasta con el financiamiento competitivo de actividades que promuevan el fortalecimiento del EE por parte de organizaciones individuales o grupales, a la vez que se prioricen los valores de inclusión, igualdad de género, reducción de pobreza y desigualdad, generación de empleos dignos, competitividad y protección del medio ambiente.



3

APORTE No. 3

ENERGÍA PARA TODOS

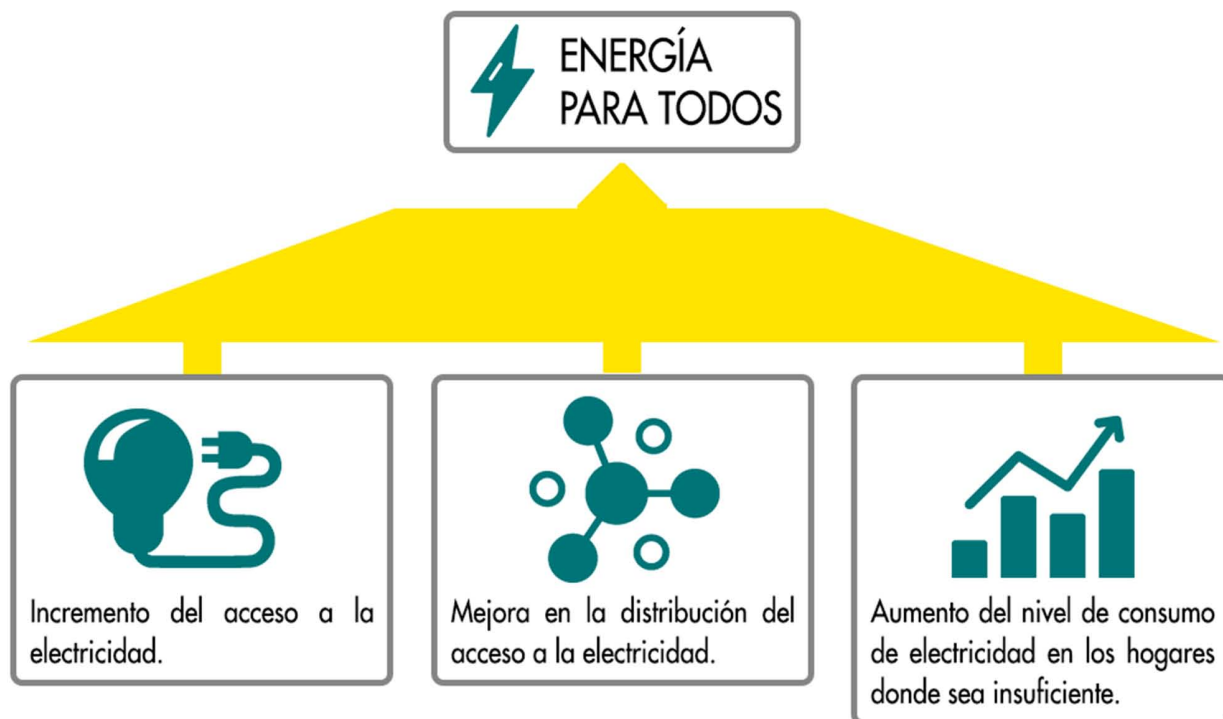
La Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia, promulgada en el año 2009, establece que:

● (Artículo 378.I) Las diferentes formas de energía y sus fuentes constituyen un recurso estratégico. Su acceso es un derecho fundamental y esencial para el desarrollo integral y social del país, y se regirá por los principios de eficiencia, continuidad, adaptabilidad y preservación del medio ambiente.

● (Artículo 379.I) El Estado garantizará la generación de energía para el consumo interno. La exportación de los excedentes de energía debe prever las reservas necesarias para el país.

Queda establecido que el acceso a la energía eléctrica es un derecho fundamental garantizado por el Estado y, orientado al desarrollo integral y social del país. El aporte a la agenda de desarrollo **Energía para todos** supone que los bolivianos y las bolivianas tienen la garantía del Estado para acceder a la energía y generar un nivel suficiente para su consumo y el desarrollo socioeconómico. El aporte de esta parte de la agenda se enfoca hacia el servicio de la energía eléctrica, tomando en cuenta **tres directrices estratégicas** que permitirían disminuir la pobreza energética: a) **incrementar el acceso a la electricidad**; b) **mejorar la distribución del acceso a la electricidad**; y, c) **aumentar el nivel de consumo de energía eléctrica en los hogares** donde éste sea insuficiente.

Figura No. 3: Aporte No. 3 - Energía para todos

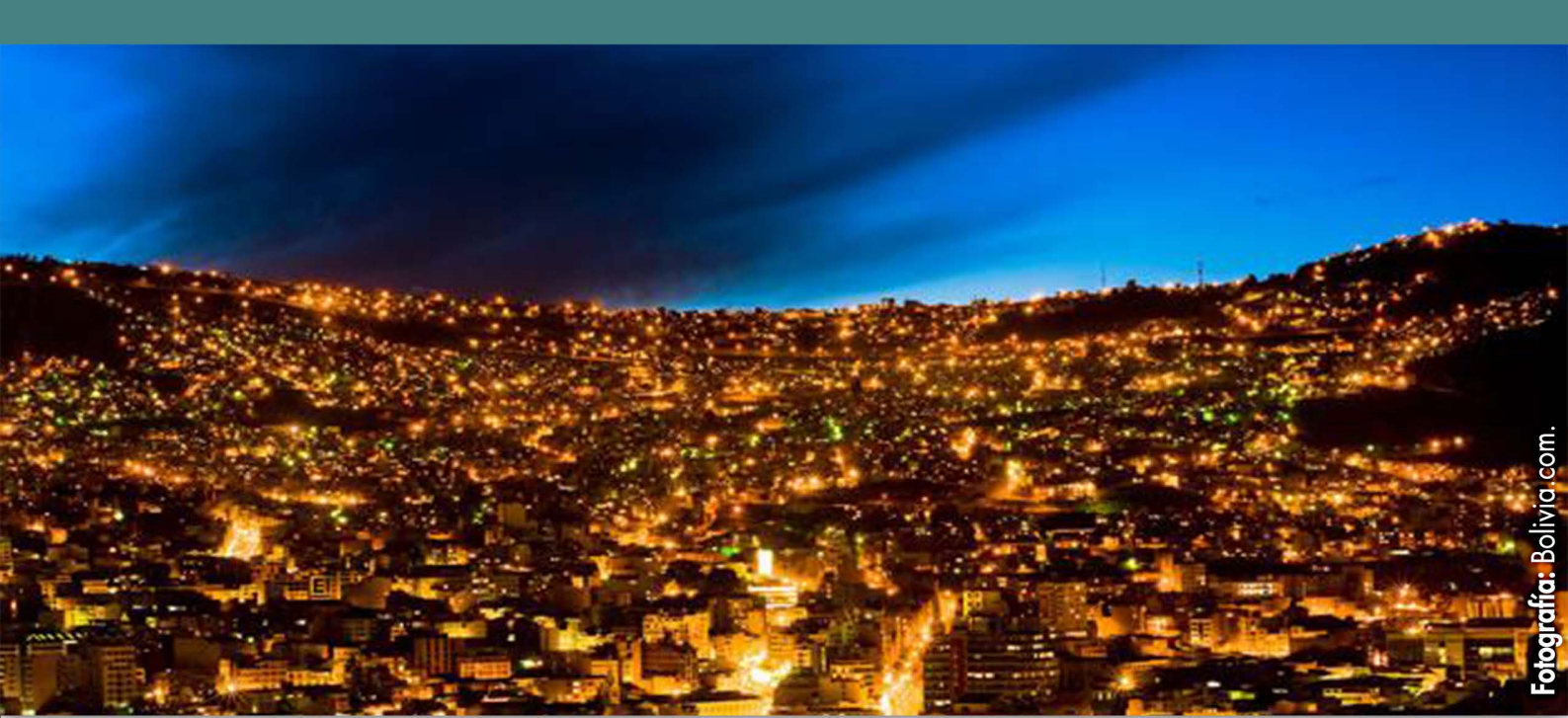


Fuente: Elaboración propia.

El acceso a la energía es un requisito para el desarrollo humano; es un recurso necesario para la supervivencia de las personas; es clave para la prestación de servicios sociales y es fundamental en todos los sectores económicos. El desarrollo de un país está estrechamente relacionado con el tipo de energía que utiliza y el alcance de su acceso. Es decir, cuanto más energía utilizable, y más eficientes sean las tecnologías de conversión de energía, mejores serán las condiciones para

el desarrollo de las personas, los hogares, las comunidades, la sociedad y la economía.

Cuando no se alcanza un adecuado nivel de acceso a los servicios energéticos modernos, se dice que existe una pobreza energética –e.g. los hogares no acceden a la electricidad o no cuentan con las instalaciones necesarias para cocinar–. Cuando los esfuerzos por mejorar el acceso a la



energía eléctrica son regresivos; es decir, cuando benefician más a las personas de mayores ingresos, existe además un problema de inclusividad. En este sentido, las directrices estratégicas que se plantean se orientan a generar condiciones incluyentes que coadyuven a promover la energía para todos.

Existe un amplio debate sobre si la pobreza energética es igual a la pobreza de los ingresos; es decir, si se basa en el acceso a los servicios energéticos –e.g. la cocina o la iluminación, o las cantidades de energía que consumen las personas–. En este aporte se tiene una mirada multidimensional que comprende el acceso, la distribución y el nivel de consumo de energía²; también se comprende la calidad de la tecnología que se dispone³ para producir la energía y para consumirla; y finalmente se abarca la relación de todas estas variables con el ingreso de las personas⁴. En la práctica se suele utilizar alguna de las siguientes aproximaciones:

² Cantidad mínima de energía física necesaria para satisfacer las necesidades básicas, como cocinar e iluminar.

³ Tipo y cantidad de energía que se utiliza para quienes se encuentran en la línea de pobreza.

⁴ Hogares que gastan más de un cierto porcentaje de su gasto en energía; el punto de ingresos por debajo del cual el uso o gasto de energía permanece igual, lo que implica que se trata de las necesidades energéticas mínimas.

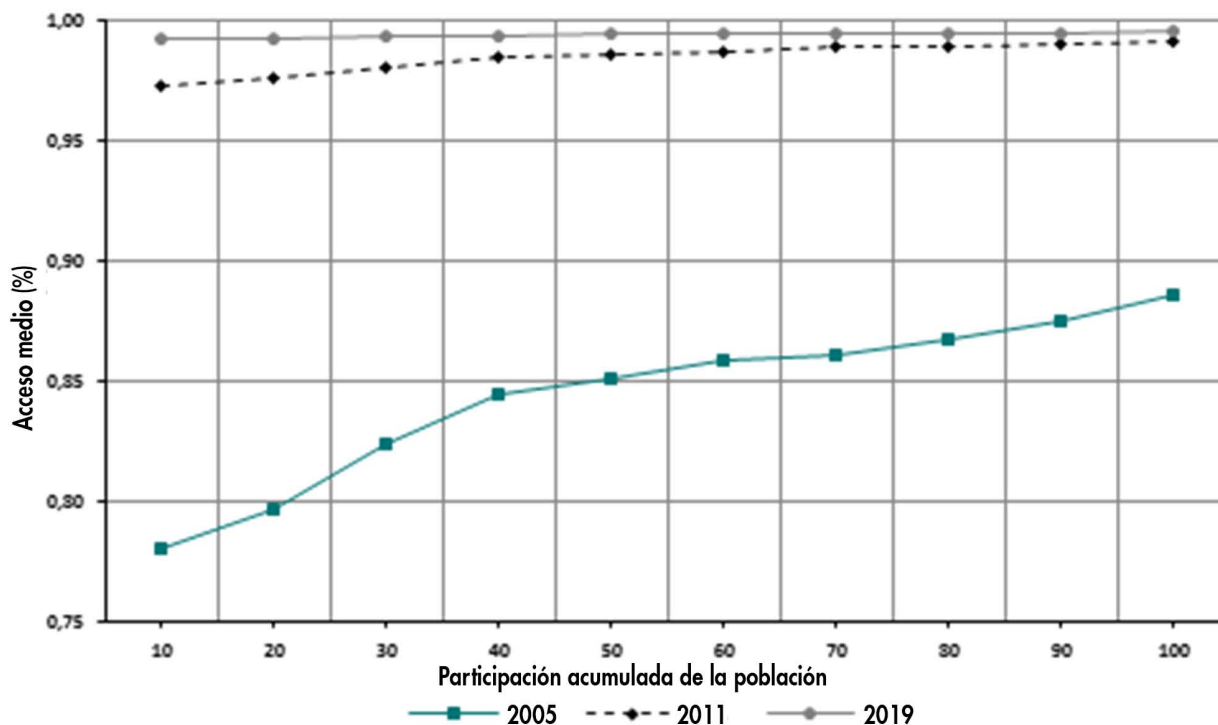
⁵ Cuando los hogares se ven obligados a gastar hasta el 10% de sus ingresos en energía, se ven privados de otros bienes y servicios básicos necesarios para sustentar sus vidas.

- Se suele definir a la pobreza energética como la carencia de la cantidad mínima de energía necesaria para cocinar, iluminar y calentar la casa. Esta es una métrica limitada, porque es difícil definir el nivel mínimo exacto de energía necesaria y/o determinar las necesidades energéticas mínimas de un hogar.
- Se puede establecer una línea de pobreza energética en función a la energía que utilizan los hogares debajo de la línea de pobreza de los gastos o los ingresos.
- La pobreza energética se puede medir con el porcentaje de ingresos gastados en energía, debido a que los hogares pobres suelen gastar un porcentaje más alto de sus ingresos en energía que los hogares más ricos.
- La demanda de energía varía con el nivel de ingresos/gastos de los hogares hasta un cierto nivel donde se estabiliza. En otras palabras, un aumento en el ingreso se traduce en un aumento en el consumo de energía. En el caso de la población pobre, sin embargo, incluso si sus ingresos aumentan, su uso de energía no lo hace, porque puede estar en la cantidad mínima necesaria.

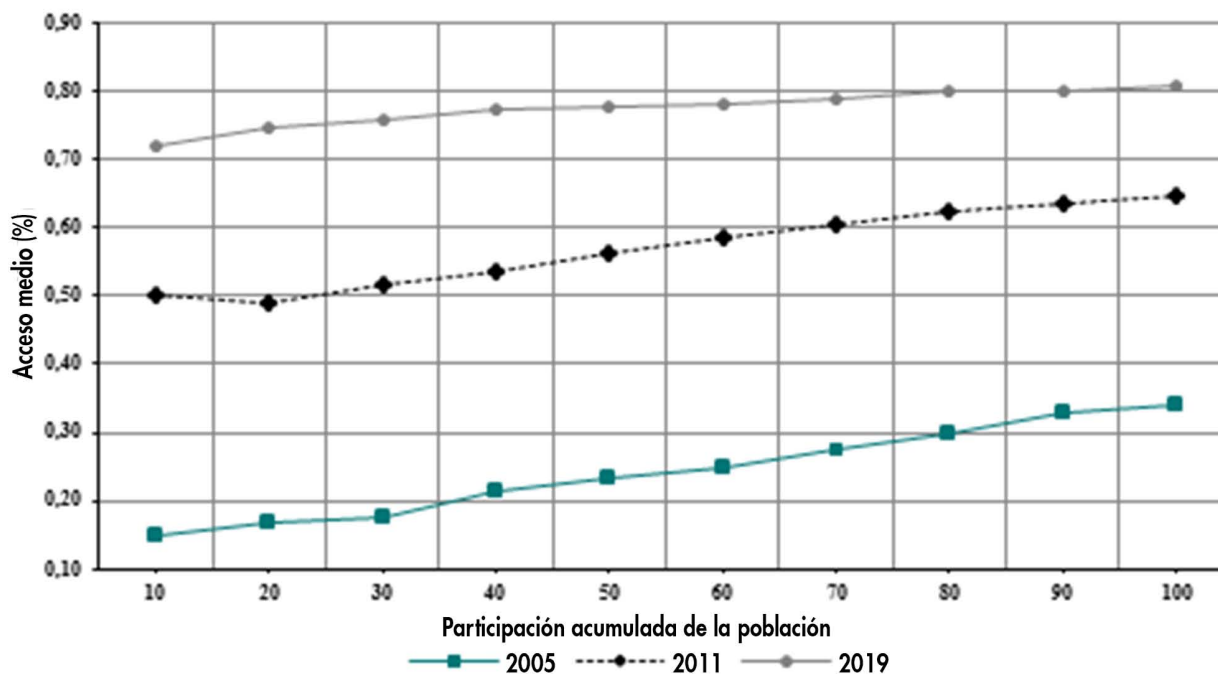
Las directrices estratégicas señaladas son importantes en términos de acceso, pero principalmente de equidad y de consumo para alcanzar al menos un mínimo necesario. Cabe notar que el acceso a la electricidad, a nivel de los hogares, mejoró sustancialmente durante 2005 y 2019, aunque todavía no se ha alcanzado una cobertura universal. En las zonas urbanas, el 88,6% de las familias accedía a este servicio en el año 2005, pero en 2019 la tasa llegó al 99,3%. En las áreas rurales, el porcentaje aumentó del 34% al 80% entre los mismos años (ver Gráfico No. 1).

Gráfico No. 1: Curva de oportunidades de energía eléctrica: 2005-2019

Zonas urbanas



Zonas rurales



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta de Hogares.

Por otro lado, en las zonas urbanas, la distribución del acceso a la energía eléctrica beneficiaba más a los hogares de mayores ingresos en el año 2005, con un índice de equidad de oportunidades (\emptyset)⁶ de 0,94, mientras que en el

año 2019 se logró mejorar la distribución con un índice de 1,05. Sin embargo, en las áreas rurales se tenía una distribución inequitativa con un índice muy bajo de 0,67, que mejoró en 2019 con un índice de 0,905, aunque este resultado no fue lo suficientemente alto como para lograr una igualdad de oportunidades. En estas últimas regiones,

⁶ \emptyset es el índice de igualdad de oportunidades. Cuando $\emptyset > 1$, se tiene una distribución equitativa; caso contrario, la distribución es inequitativa.

cerca de 254.000 hogares ⁷ no accedían a este servicio (aproximadamente el 30% de población rural), y los problemas de equidad en el consumo mostraban la falta de inclusividad energética.

En toda Bolivia existen al menos 1,2 millones de personas en condiciones de pobreza energética, debido a problemas de acceso a este servicio. Quedan por cuantificar al menos: i) el número de personas que acceden a la energía eléctrica, pero con un nivel de consumo muy bajo; se espera que esta sea una proporción significativa en el área rural; y ii) el número de personas que acceden a la electricidad sin contar con el equipamiento de electrodomésticos necesario. Todos ellos también viven en condiciones de pobreza energética.

Se estima que el primer decil de la población rural, ordenada por ingresos – aproximadamente 278.000 personas–, a pesar de acceder a la energía eléctrica, puede estar en condiciones de **pobreza energética extrema**, definida como el número de personas cuyo consumo energético está por debajo de un mínimo necesario para cocinar e iluminar; este consumo oscila entre 70 y 280 KWh al mes. Entre el segundo y el cuarto decil de la población –aproximadamente 834.000 personas– se espera una pobreza energética moderada. La pobreza energética extrema se encuentra en las regiones rurales más aisladas, donde las personas no acceden a la electricidad o consumen muy poco de ella –56.000 hogares–. Por otro lado, en las ciudades capitales la inclusividad es mayor. En todo el país se estima que existen más de 2 millones de personas con algún grado de pobreza energética.

El avance en las directrices estratégicas planteadas es un desafío complejo, porque hasta la fecha el tema de la pobreza energética y la inclusividad no ha sido muy estudiado. Así, se requiere ir hacia adelante con más investigación, análisis y debate. En este sentido, este documento solo presenta una fotografía que ilustra una posible trayectoria hacia el anhelo de alcanzar un país con “energía para todos”, donde se propone:

● **Ajustar el mecanismo de la Tarifa Dignidad**, que es un esquema de redistribución cuyo objetivo es elevar la capacidad de pago de los usuarios y universalizar el acceso al servicio eléctrico, mediante un aporte solidario que realicen las empresas que operan en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) ⁸. Este mecanismo cubre actualmente cerca al 45% de los consumidores de electricidad en todo el país; sin embargo, existe un porcentaje alto de familias que no se deberían considerar en condiciones de pobreza energética y que se están beneficiando de esta tarifa social, y también existen personas excluidas del esquema que sí deberían beneficiarse de él.

● Existen cerca de 56.000 hogares rurales que no acceden al servicio de la energía eléctrica y, su incorporación implicaría costosas inversiones, debido a que estas familias se encuentran en lugares a veces muy remotos y con poca densidad poblacional. Por un lado, se requiere **evaluar cuales serían las medidas costo-efectivas necesarias para dotar de electricidad** a estas personas –e.g. un sistema de energía renovable–. Por el otro lado, se requiere establecer un **esquema viable y sostenible de financiamiento** que permita reducir la exclusión en el acceso a la electricidad y que garantice las inversiones privadas necesarias para el adecuado funcionamiento de la matriz eléctrica del país. Por último, existen diferencias en el gasto destinado al servicio eléctrico, ya que cerca del 40% de la población de menores ingresos realiza un mayor esfuerzo que los hogares de mayores ingresos para acceder a este servicio básico. Por lo tanto, es necesario promover una **mayor accesibilidad económica** –e.g. programas de electrificación orientados hacia usos productivos, que al mismo tiempo sean amigables con el medio ambiente.

⁷ Equivale a 1,2 millones de personas, para un hogar típico de cinco miembros.

⁸ Este esquema ha permitido implementar la Tarifa Dignidad, pero puede tener efectos no deseados sobre la capacidad de inversión de las empresas.

4

APORTE No.

GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

La CPE establece el derecho a la educación como uno fundamental (Artículo 16, Capítulo II) y, al mismo tiempo, asigna al Estado la obligación de sostenerla, garantizarla y gestionarla (Artículo 77, Sección 1, Capítulo VI). El derecho a la educación, en el marco constitucional, implica la necesidad de garantizar el acceso, la igualdad de oportunidades y la calidad para todos y todas las personas.

Si bien se ha avanzado bastante en garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades -sobre todo en primaria-, no se puede decir lo mismo de la calidad de la educación. Al respecto, y pese a las críticas que se puedan tener sobre la relación entre la calidad y el rendimiento, se debe reconocer que las pruebas de logro proporcionan información importante no solo para el monitoreo de la calidad de la educación, sino también para el diseño de acciones de corto plazo orientadas a mejorar los aprendizajes.

En ese sentido, son elocuentes los datos de la medición que se llevó a cabo en el año 2017 en tercero y sexto de primaria, ya que muestran que los niveles de aprendizaje son, por demás, bajos. Si bien no se cuenta con información sobre el estado de la situación en secundaria, es de esperar que, en el mejor de los casos, la situación sea similar a la observada en primaria (Yañez, 2020).

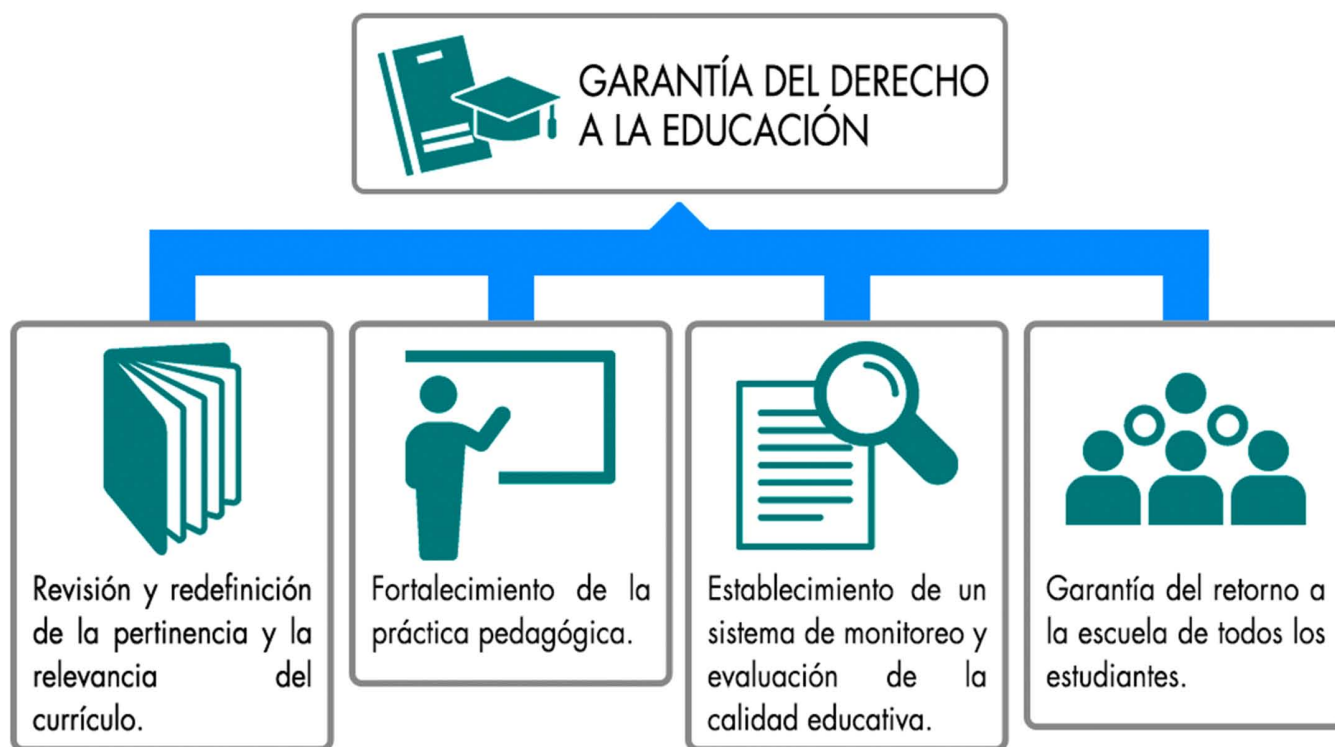
En este marco, y considerando la urgencia de garantizar el derecho a la educación, se proponen **tres líneas estratégicas que deberían considerarse en el corto plazo**. La **primera** se refiere a la necesidad de **revisar y redefinir la pertinencia y relevancia del currículo, tanto en la educación primaria como en la secundaria**. Al respecto, la revisión curricular realizada por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) a los currículos de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias, de tercero y sexto grado de primaria, señala varios aspectos que deberían ser considerados. Por ejemplo, en el área de la lectura se hace evidente la debilidad en torno a la

(comprensión literal e inferencial, a las estrategias de lectura y a la decodificación, que son habilidades importantes para la comprensión lectora. Como afirma el informe del LLECE (LLECE/UNESCO, 2020), estas debilidades en el currículo se reflejan en los resultados de la prueba de aprendizaje, que muestran que más de la mitad de los estudiantes de tercer grado, y casi un tercio de los de sexto grado, se ubican en el nivel más bajo del desempeño en lectura. Este resultado, además de reflejar que nuestros estudiantes prácticamente no entienden lo que leen, también condiciona las expectativas sobre los aprendizajes futuros, pues si no se entiende lo que se lee, difícilmente se podrá avanzar en nuevos conocimientos.

La **segunda línea** se refiere a la necesidad de **realizar mejoras en las prácticas pedagógicas**, de forma que se pueda movilizar a los estudiantes de niveles de logro poco complejos hacia niveles de complejidad mayor. Para ello, se deberán estructurar procesos de fortalecimiento para las capacidades de los docentes en ejercicio, de forma tal que puedan ajustar y/o modificar sus prácticas pedagógicas⁹ y lograr la construcción del conocimiento. Un insumo útil para estructurar estos procesos serían los resultados de la prueba de logros de aprendizaje de 2017, que permiten identificar áreas temáticas sobre las que claramente se debe mejorar. En esta línea, se debe, además, señalar que la crisis sanitaria generada por el COVID-19 suma la necesidad de tomar en cuenta escenarios en modalidad presencial y no presencial, que exigirán nuevas habilidades a los docentes si se quiere asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes. Por ello, la pertinencia de estos procesos de capacitación se hará más que evidente. Finalmente, es importante que las acciones que se implementen estén acompañadas de mecanismos de evaluación que permitan conocer el nivel de influencia que estas nuevas prácticas tengan en el aprendizaje cuando se trasladen al aula.

⁹Entendidas como el conjunto de estrategias y prácticas didácticas que el docente diseña para su trabajo en aula.

Figura No. 4: Aporte No. 4 - Garantía del derecho a la educación



Fuente: Elaboración propia.

La tercera línea establece la necesidad de **implementar, en el corto plazo, un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad educativa**. Al respecto, se debe señalar que la instancia responsable de llevar adelante esta tarea debería ser el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE); sin embargo, luego de 10 años de su creación no se ha logrado desarrollar una estrategia de evaluación creíble, sostenida y, sobre todo, independiente. En ese sentido, urge contar con un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad que considere, en su diseño, una métrica amplia e innovadora, de tal forma que se pueda contar con un conjunto de información sobre el logro de las habilidades cognitivas y no cognitivas en los ciclos temporales, y así se facilite la toma de decisiones. Avanzar en este sentido será el primer paso para que, en un mediano plazo, se pueda contar con un sistema integral que asegure la calidad de la educación al considerar los insumos, los procesos y los resultados. Esto implicará tener un sistema que permita evaluar los logros del aprendizaje, a los docentes y a la infraestructura escolar, entre otros aspectos.

Finalmente, ante la coyuntura sanitaria, surge una **cuarta línea de intervención** vinculada a **asegurar el retorno de todos los estudiantes a la escuela**. Para esto se debe canalizar los recursos necesarios a los niveles subregionales, de modo que se puedan garantizar las

condiciones mínimas de distanciamiento social, saneamiento e higiene. Las disparidades en el acceso a internet se han hecho evidentes, tanto para los docentes como los estudiantes, por lo que urge establecer planes de contingencia que garanticen la conectividad antes de iniciar la gestión escolar de 2021.

La disminución del ingreso de los hogares ha puesto en riesgo el retorno de los estudiantes más vulnerables, por lo que se recomienda que el Estado articule políticas de protección social enfocadas a disminuir el riesgo de abandono escolar por motivos económicos de los niños y jóvenes más vulnerables.

5

APORTE No.

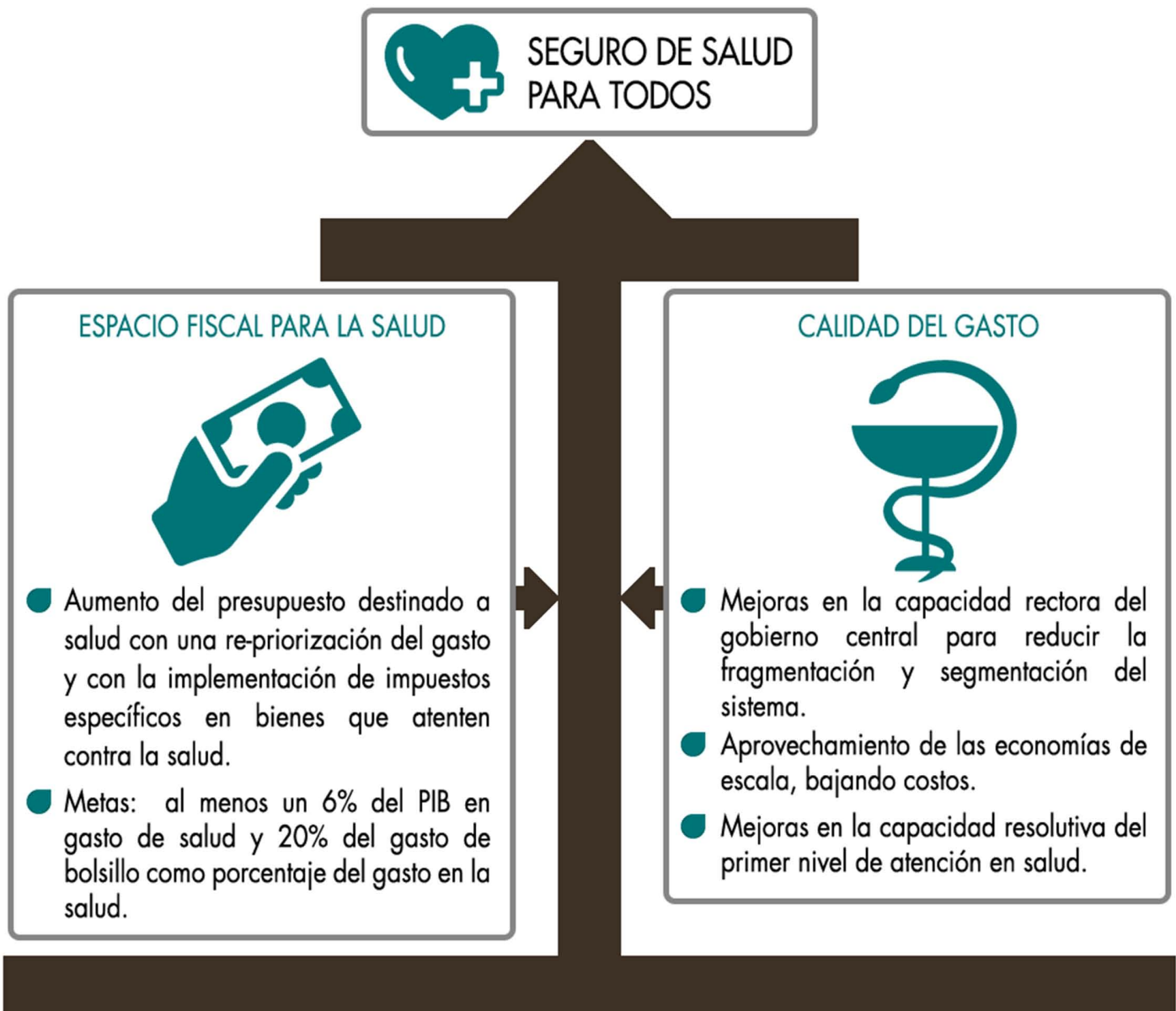
SEGURO DE SALUD PARA TODOS

La Constitución Política del Estado (CPE) señala, en su Artículo 18, que:

“I. Todas las personas tienen derecho a la salud. II. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna. III. El sistema único de salud será universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social. El sistema se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad, y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno.”

En este marco, se proponen dos líneas estratégicas de trabajo claves para avanzar hacia el anhelo de **contar con un seguro de salud para todos**, que son descritas en la Figura No. 5.

Figura No. 5: Aporte No. 5 - Aseguramiento universal de la salud





Fotografía: La Razón Bolivia.

La **primera línea estratégica** se refiere a trabajar en el **espacio fiscal para la salud**, el cual es entendido como el conjunto de recursos públicos adicionales que se pueden incorporar al presupuesto público para aumentar el gasto en el sector, de acuerdo a los objetivos de desarrollo del país, y sin comprometer la estabilidad macroeconómica ni la sostenibilidad fiscal. Las fuentes principales de los ingresos pueden provenir del crecimiento económico (con una mayor recaudación impositiva), de la repriorización del gasto presupuestario para ser focalizado en la salud, de nuevos impuestos y del aumento de la ayuda externa para el financiamiento de la salud (Heller, 2005; Tandon y Cashin, 2010; citado en OPS, 2018).

Cabe notar que el gasto público en la salud, como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en Bolivia es todavía bajo -estimado en un 5,1% para 2019 (OPS, 2019)- y menor al mínimo del 6%, sugerido por la Organización Panamericana de la Salud. Además, el gasto de bolsillo (GdB), como porcentaje del gasto total en salud, continúa siendo alto y cercano al 30%, cuando no debería exceder al 20%, de acuerdo al referente mundial. Según Narváez (2012), el GdB es un componente importante de los ingresos e incide sobre el aumento de la pobreza y la desigualdad, por lo que el avance en el aseguramiento universal de la salud se hace fundamental.

En febrero de 2019, el gobierno de Bolivia promulgó la Ley del Sistema Único de Salud (SUS), con el objetivo de otorgar una cobertura universal y gratuita para la salud, incluyendo a toda la población boliviana de manera gradual. Las medidas de aseguramiento de la salud comenzaron en la década de los 90, con la atención a la población materno-infantil, y posteriormente a la población adulta mayor. Estos seguros han cumplido con sus objetivos de proteger a las poblaciones vulnerables, pero han excluido a importantes segmentos, como los niños en edad escolar, los adolescentes y los trabajadores informales.

En este sentido, es fundamental aumentar el presupuesto para la salud. Para el Presupuesto General de la Nación 2021 de Bolivia, que se encuentra en proceso de aprobación en el Congreso, se ha planteado asignar el 10% del gasto público para la salud, lo cual implica que es posible superar el mínimo del 6% como porcentaje del PIB. Sin embargo, esto se da en un escenario coyuntural donde el requerimiento del gasto en salud debe ser mayor por el COVID-19. Por ello, cabrá seguir con la medida incluso después de superar la pandemia. En este sentido, una política concreta destinada a aumentar la cobertura

universal de la salud podría recaer en el aumento de impuestos específicos sobre bienes que atenten contra la salud, como el alcohol y el tabaco. Aunque la recaudación sea baja, los ahorros previsibles para el sistema podrían ser altos.

Con todo, el aumento de los recursos no generará la cobertura universal por sí sola, si no viene acompañada por la **segunda línea estratégica**, que corresponde a aumentar la **calidad del gasto en salud**. En general, la calidad del gasto público implica cumplir con los objetivos nacionales supremos de manera eficiente (con costos sociales y económicos mínimos). Así, este gasto debe basarse en principios, normas, diseños de políticas, formas de gestión y resultados realizados con efectividad (eficacia y eficiencia) demostrada, y de tal manera que promueva también el aumento de las bases y las recaudaciones tributarias (Muriel, 2020b).

En el caso de la salud, el Banco de Desarrollo de América Latina (2012) muestra que Bolivia tiene uno de los peores índices de eficiencia de América Latina en cuanto a sus resultados sobre la esperanza de vida al nacer y en cuanto a la tasa de supervivencia infantil por cada 1.000 niños. Esto quiere decir que hay posibilidades de que los recursos fiscales destinados a la salud puedan ser reestructurados y mejor utilizados para proveer más servicios de salud y de mejor manera.

Los mayores problemas de la calidad del gasto en salud recaen en la fragmentación y la segmentación, como se menciona en varios diagnósticos sobre la materia. La fragmentación implica la poca coordinación que existe entre diferentes subsistemas de servicios de salud: los hospitales, que pertenecen a los diferentes gobiernos subnacionales *intra* y *entre*, y otros propietarios públicos y privados, no tienen mecanismos de intercambio o complementación de prestaciones o acoplamiento entre las actividades que realizan. Esto hace que el uso de las instalaciones y equipamientos sea subóptimo en algunos casos, lo que conduce a una baja capacidad instalada; mientras que otros hospitales colapsan por la sobredemanda. Además, se presenta, en varios casos, una desconexión entre los diferentes recursos. Por ejemplo, hay muchos hospitales y pocos especialistas.

Por otro lado, la segmentación quiere decir que las poblaciones que requieren los servicios de salud están separadas en cajas nacionales de salud, hospitales de distintos niveles de gobierno, etc., y cuentan con prestaciones de diversos tipos y calidades, lo cual genera

ineficiencias e inequidades.

En este marco se plantea lo siguiente:

- **Mejorar la capacidad rectora del Ministerio de Salud** para reducir la fragmentación y la segmentación del sistema, a fin de promover la calidad del gasto corriente y de la inversión, lo que haría más productivo el sistema. Esto implica que los distintos actores –en todos los niveles del sector público y privado– ofrezcan los servicios de una manera concurrente y complementaria. En este sentido, cabrá asentar las bases y reglas de juego y la coordinación entre las partes con incentivos y penalidades a partir del manejo de los recursos, sobre todo cuando estos sean públicos.
- Lo anterior implicará también explotar al máximo las economías de escala *con* la reducción de costos unitarios *en* áreas como la compra conjunta y cooperativa de medicamentos.

Por último, es importante mencionar que todavía existe una baja capacidad resolutive en el primer nivel de atención en salud, lo que genera sobrepresión en los hospitales. Es decir que muchos problemas sanitarios no necesitan una atención especializada y podrían resolverse en los centros de primer nivel. En este marco, cabe mejorar esta capacidad resolutive, lo que disminuiría los costos de los servicios en salud y mejoraría la calidad y la calidez de la atención al disminuir la sobredemanda en los hospitales.

La cobertura universal efectiva en Bolivia solo puede darse gradualmente a medida que los problemas del espacio fiscal y de la baja calidad en el gasto se vayan resolviendo. En este marco, puede iniciarse con un seguro escolar, dados los riesgos que tienen los niños y adolescentes, sobre todo en este periodo del COVID-19. Luego, de forma paulatina, se podrá ir avanzando en la cobertura universal. También es importante la población trabajadora informal, constituida por personas con rentas bajas que no están aseguradas: para ellos se pueden implementar estrategias para acceder a seguros formales en el sector público (como las cajas de salud) o privado (Vidal, 2005).

BIBLIOGRAFÍA

Añez, E. (2020). El mayor acceso es necesario pero no suficiente para garantizar el derecho a la educación. Carta Informativa N° 5, Proyecto Debate Público Inclusivo para el Desarrollo de Bolivia. La Paz, Bolivia: Fundación INESAD. <https://www.inesad.edu.bo/2020/12/07/el-mayor-acceso-es-necesario-pero-no-suficiente-para-garantizar-el-derecho-a-la-educacion/>

Aliaga, J. (2020a). Un país con energía es un país para todos. Carta Informativa N° 3, Proyecto Debate Público Inclusivo para el Desarrollo de Bolivia. La Paz, Bolivia: Fundación INESAD. <https://www.inesad.edu.bo/2020/11/18/un-pais-con-energia-es-un-pais-para-todos/>

Aliaga, J. (2020b). Trayectorias de descarbonización del sector energético en Bolivia. 2010-2035: Aplicación del modelo Energy-Mix Accounting (EMA). Economía Aplicada, vol. 30. Editorial Universidad de Cartagena. ISSN: 0122-8900 / ISSN: 2463-0470 (forthcoming).

Aliaga, J., Herrera, A. y Chive, A. (2016). Desarrollo de la infraestructura y crecimiento inclusivo en Bolivia (1999-2013). Documento de trabajo IISEC-2016. La Paz, Bolivia.

Aliaga, J. y Herrera, A. (2014). Energy-mix scenarios for Bolivia. Latin American Journal of Economic Development, vol. 22. La Paz, Bolivia: Editorial Soipa. ISSN: 2074-4706.

Aliaga, J., Torres, G., Buch, F., Bueno, A., Guzmán, J. C., Fernández, M., Orellana, R., Rojas, R. y Gómez, E. (2012). Estructura del sector eléctrico en Bolivia. En Perspectivas de la matriz energética boliviana (pp. 77-100). La Paz, Bolivia: Editorial Soipa.

Aliaga, J. y Capriles, A. (2011). Funciones translogarítmicas del sector energético boliviano: 1990-2010. Latin American Journal of Economic Development, vol. 16. La Paz, Bolivia: Editorial Soipa. ISSN: 2074-4706.

Banco Mundial (2020). The Energy Progress Report 2020. Recuperado de <https://trackingsdg7.esmap.org/downloads>

Banco Mundial (2009). Doing business 2010: reforming through difficulties. Washington D.C., Estados Unidos: The International Bank for Reconstruction and Development, World Bank.

Banco Mundial (2017). Enterprise survey: bolivian country profile. Washington D.C., Estados Unidos: The International Bank for Reconstruction and Development, World Bank.

Banco Mundial (2020). Doing business [base de datos]. Recuperado el 12 de octubre de 2020 de <https://espanol.doingbusiness.org/>



- Barja, G. (2020a). El emprendedor y su ecosistema. Carta Informativa N° 4, Proyecto Debate Público Inclusivo para el Desarrollo de Bolivia. La Paz, Bolivia: Fundación INESAD. <https://www.inesad.edu.bo/2020/11/18/el-emprendedor-y-su-ecosistema/>
- Barja, G. (2020b). An experiment in knowledge co-creation on the subsistence entrepreneurial ecosystem of metropolitan La Paz, Bolivia. *Journal of Accountancy & Bedrijfskunde [Social Entrepreneurship Summit Special Issue]*, TAB 2020 (9), 81-90. Recuperado de https://accountancybusiness.be/api/content/downloads/tab/pdf/TAB_jg2020-l.pdf
- CAF-Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) (2012). Finanzas públicas para el desarrollo. Bogotá, Colombia.
- Fernandez, S. (2016). Payroll tax, Job Search and Informality (Inf. Tec.). La Paz, Bolivia: CIESS Econométrica, Universidad Mayor de San Andrés.
- Figueroa, M.A. (2015). Ecosistema emprendedor boliviano: articulando y fortaleciendo el ecosistema emprendedor para la creación de valor. Fundación Novus y Hub7, Bolivia. Recuperado de <http://urrhh.minedu.gob.bo/biblio/electronic-book/1415>
- Fundación Heritage (2020). Economic freedom index [base de datos]. Recuperado el 12 de octubre de 2020 de <https://www.heritage.org/index/>
- Herrera, J. A. (2017). Costos laborales, productividad y sector informal en un modelo de búsqueda y emparejamiento de empleo para Bolivia. Tesis de maestría en Economía. Facultad de ciencias económicas, Universidad Católica Boliviana "San Pablo", La Paz, Bolivia.
- IRENA (2018). Renewable Energies in a time of Transitions. Recuperado de https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2018/Apr/IRENA_IEA_REN21_Policies_2018.pdf
- LLECE/UNESCO (2020). Análisis curricular. Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019). Bolivia: Documento nacional de resultados. Santiago de Chile, Chile.
- Muriel, H. B. (2019). Situación laboral boliviana: factores cíclicos y estructurales. En B. Muriel H. e I. Velásquez-Castellanos (Coord.), Evaluación de la economía y del desarrollo en Bolivia: avances, retrocesos y perspectivas (pp. 109-134). La Paz, Bolivia: KAS, INESAD y Plural Editores.
- Muriel, H. B. (2020a). El desafío de contar con trabajos dignos para todos. Cartilla Informativa No. 1, Proyecto Debate Inclusivo. La Paz, Bolivia: Fundación INESAD. <https://www.inesad.edu.bo/2020/10/23/el-desafio-de-contar-con-trabajos-dignos-para-todos/>
- Muriel, H. B. (2020b). Sostenibilidad fiscal y calidad del gasto: ¿qué dicen los programas de gobierno? La Paz, Bolivia: Fundación Konrad Adenauer (KAS), Fundación INESAD.
- Muriel H., B., y Machicado, C. G. (2014). Empleo y regulación laboral: análisis empírico de las firmas manufactureras bolivianas, 1988-2007. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, (21), 9-60.
- Naciones Unidas (2020). La Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado el 10 de diciembre de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Narváez, R. (2009). El aseguramiento público en salud en Bolivia y brechas urbano rurales. La Paz, Bolivia: Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL).
- Narváez, R. (2012). Gasto de Bolsillo en Salud y sus Implicancias en la Pobreza y la Desigualdad. Rory Narváez. Documento publicado. La Paz, Bolivia.
- Narváez, R. (2020). Gasto de Bolsillo en Salud y Aseguramiento Público de la Salud. Cartilla Informativa N° 7, Proyecto Debate Inclusivo. La Paz, Bolivia: Fundación INESAD. <https://www.inesad.edu.bo/2020/12/28/gasto-de-bolsillo-en-salud-y-aseguramiento-publico-de-la-salud-en-bolivia/>
- Román, S. (2011) Costos laborales, economía informal y reformas a la legislación laboral en Bolivia. Tesis de Maestría en Economía, Departamento de Economía, Universidad de Chile. Santiago, Chile.
- OPS-Organización Panamericana de la Salud (2018). Espacio fiscal para la Salud en América Latina y el Caribe. Washington D.C., Estados Unidos.
- OPS-Organización Panamericana de la Salud (2019). El SUS en Bolivia arrancará con un presupuesto inicial que está en parámetros razonables [nota de prensa]. Washington D.C., Estados Unidos.
- Silva, A. y Silva, R. (2019). Línea de base del mapeo del ecosistema de tecnología digital en Bolivia. *Emprender Futuro*, Bolivia. Recuperado de <https://mapeoticbolivia.org/homepage>
- Vidal, C. (2005). Justicia, gasto catastrófico y empobrecimiento de los hogares por pagos en salud. La Paz, Bolivia: Instituto Nacional de Estadística (INE).
- YPFB (2020). Viceministerio de Comunicación de Bolivia. Recuperado de <https://comunicacion.gob.bo/?q=20191127/28145>



CARTA A LOS BOLIVIANOS

PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS

Fundación INESAD

Dirección: Avenida 20 de octubre y calle Pinilla No. 2601 - Edificio Julia Elena, Mezzanine No. 1 - Sopocachi

Teléfono: (2) 2146069

Correo: inesad@inesad.edu.bo

inesad
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DESARROLLO